

1799-1802. - Junta de Comboys
C-31, n. 389

E. M. S. O.

Se celebró el día 15 de los Corrientes
la Junta gral. de Asociación de Comboys, y en
ella dió la Governativa exacta cuenta de los encargos
y caudales que se le habían confiado. No debemos
dejar de manifestar a V.E. la satisfacción general
de todos los concurrentes al reconocer la utilidad
evidente de un pensamiento, cuya ejecución ha
sido motivo de que no se perdiese un solo barco
entre 695 Embarcaciones que fueron Comboyadas,
sin contar las Catalanas y de Andalucía que se
agregaban en el Veracruz. No ha sido menor
la complacencia de la Junta en poder añadir á tan
ventajoso beneficio el repartimiento de 17. 28 mrs
sobre el Capital de cada acción; premio que si bien
es corto en punto a interés, puede llamarse grande
unido á tantas satisfacciones como remuevan en
el marinero que ha sostenido su pobre familia,
en el labrador que dió salida á sus frutos, y el
Comerciante que tubo á cubierto sus barcos y sus
mercaderías.

Tantas y tan felices resultas debe el
Reyno de Valencia á los Derroteros de su R. Audiencia
Económica, y á la concesión de los Palcos que
obtuvo el S. R. M. La Memoria de un Establecimiento
enmendado en medio de las calamidades de una
larga y feroz guerra libraron en los siglos

futuros para gloria de V.E. que le fomento, y
del Excmo. Sr. Principe de la Paz y Sabio Ministerio
que lo han patrocinado. Asi quedan de ello per-
suadidos los Subscriptores que reconocen en este
Cuerpo Patriótico el motor que les proporcionó el
delicioso gusto de haber servido utilm. te a la Patria,
y en este concepto reudieren manifestar a V.E.
su reconocimiento, que en su nombre tributa
la Junta gubernativa de Contopos.

Dios que a V.E. m. d. a. Valencia 19 de
Mayo de 1802.

Excmo. Sr.

Marques de Valera Vice Protector

Manuel de Velasco

Jern. Lavala

De Mosen. a Sans. Secr.

S. M. S. S. Sociedad Economica de Amigos del Pais.

W.
estafa
inis-
re de
y
lo fructo
y
a lo
o solo
ento
lo
roune
nis-
da
ad y
Co.,
tristis
Co.
22.
encia.

Accipite hæc animis, lotasque advertite mentes
Nemo ex hoc numero mihi novus Donatus abit:
Anad. lib. V.

Dois años hace en este mismo día destinado
para las satisfacciones de nuestra R.^a Sociedad económica,
al presentar en su Junta anual un público testimonio
de sus tareas, y de los progresos de sus empresas, que ocupé
la atención de un Concurso respetable y numeroso con una
breve relación histórica del principio, establecimiento y
progreso de la Asociación patriótica de comboyes, y de
las singulares y repetidas gracias que debió a Nuestro
Sourno Monarca. Hoy que se vé honrada esta ciudad
con su amable Presencia, y la de su Real Familia: hoy
que este Cuerpo patriótico hace justo recuerdo de la época
feliz en que nació Nuestra Dignísima Reyna: hoy que
alborzados todo el Pueblo, y todo el Reyno reunido se
apresuran a rendir a los pies del trono los debidos homenajes
de su amor y fidelidad; es sin duda el día mas oportuno
para que publique esta Sociedad sus gratas complacencias
y manifieste alguna parte de las infinitas liberalidades
del Soberano. Digase pues que a su benéfico auxilio,

S. V. S. R. Sociedad Económica de Amigos del País.

a' los Faluchos de fuerza que de sus arsenales facilitó a la Sociedad ha debido el Comercio de Valencia bienes inapreciables, que han refluído en favor de la preciosa agricultura.

Quando fué aquella relación todavía la guerra fulminaba sus estragos, y el corsario enemigo espiaba los descuidos del navegante incauto. La escolta or los Faluchos se presentaba todavía con frecuencia, escudando las embarcaciones que se ponían bajo de su protección. Su cañon resonaba en toda la costa del Mediterraneo, y crecía el peligro a medida de que el contrario calculando las fuerzas que se oponían a sus ideas aumentaba las suyas para tentar la competencia, y adquirir la superioridad. En medio de las esperanzas que nos prometía la experiencia se redoblaban los cuidados, para que saliese airoso una empresa, a quien la misma critica animaba, a vista or los beneficios que producía hasta entonces; pero la suerte no estaba decidida, como aora puedo goroso presentarla. Concluire' pues la historia de la Asociación de Comboyes, en obsequio y alabanza de Nuestro Soberano, para gloria de este Cuerpo patriótico, y de los sabios protectores que la han sostenido con sus continuos desvelos. La empresa venció los peligros de la guerra, las contradicciones de la opinión, y llegó felizmente

al deseado termino, de que la placida y bienhechora Paz alcanzase a reemplazar las escoltas y seguridades, que en beneficio del comercio, industria, y agricultura inventó el segundo genio de la Sociedad laboriosa. Por fortuna no son ya solo las hazañas, las conquistas, y los ilustres hechos de los heroes lo que debe llenar las paginas de la historia. Llegó ya el tiempo en que una guerra mas humana, una competencia menos destructiva, la industria y la emulación mercantil sean entre las naciones el principal objeto de la gloria, prestando por otra parte material abundante a las plumas de los Economico-políticos que ensalzarán la memoria de los Monarcas protectores del comercio y la navegacion, bases fundamentales de la riqueza, poblacion y prosperidad publica. Que hubiera sido de este Reyno despues de la perdida de Mahon, si nuestro Rey con sabia prevision no hubiese ayudado al comercio de Valencia con la apreciable cesion y defensa de los faluchos? Aun resuena en Cataluña el eco de las alavanzas que han merecido los comboyes valencianos, restauradores de la correspondencia y trafico mercantil, con que reciprocamente se han socorrido entrambas Provincias. Los comboyes por medio de las seguridades que ofrecia

S. M. E. L. P. Sociedad Economica de Amigos del País.

su escolta animaron al comercio decayido á fuerza de pérdidas, y la navegacion protegida volvió á facilitar los grandes medios de comunicacion, saliendo de la limitada esfera del consumo interior. La Junta gubernativa de comboyes que dirigia esta empresa logró el fruto de sus desvelos: llegó á reanimar la abatida industria: abrió el camino para el desahogo de nuestros sobrantes, y proporcionó ocupacion y alimento al marinero ocioso: infundió en los corazones amilanados una prouerte oradria hija de la experiencia, y se renovó la navegacion del cabotaje, cuyo trafico economico es uno de los objetos que la politica procura fomentar, como plantel de marineros de donde se forma la fuerza respetable de una escuadra.

Siguieron los faluchos de fuerza patrocinando la navegacion, en terminos que han llegado á 34 los comboyes que de ida y vuelta han surcado nuestras costas mediterraneas, defendiendo vigorosamente á costa de preciosa sangre 787 embarcaciones, sin contar las que se agregaban en el derrotero. (1)

Bien instruidos los Patrones comandantes de las maximas de la Junta se reconoció la

utilidad del sistema defensivo, que desde los principios se habia adoptado como el medio mas seguro para evitar desgracias. Mirando la Junta con horror la sordida avaricia de los corsarios, que apenas dista un paso de la pirateria, tenia prohibido rigorosamente á los Patrones el ataque contra qualquiera embarcacion enemiga que no fuese antes la agresora, afin de que no abandonasen su objeto, y se ciñesen solamente al honroso oficio de guardas de los comboyes.

Aun con todas estas precauciones tropezaban á las veces con fuerzas tan superiores, que no bataba el abrigo inmediato de la tierra, y era necesario tratar combates y resistir bloques, en que siempre quedaron gloriosos á pesar de los esfuerzos del contrario.

El comboy que salió el 28 Diciembre del año 1800 fue sin duda el mas desgraciado. Solo iba escoltado por un falucho, porque únicamente contaba 14 embarcaciones y no prestaba el arbitrio establecido para la manutencion de dos. A poca distancia de nuestra costa se le presentó un fuerte corsario ingles, y aunque fue rechazado salió ya herido en la accion el condestable, siendo preciso enviarle á tierra, donde recibió todos los auxilios dictados por la humanidad de la Junta. Al siguiente dia tubo tambien que quarecerse bajo la torre de Benicasi.

la resistencia.

La suerte contraria que perseguió al comboy a su salida continuó desgraciadamente su rigor a la Vuelta de Barcelona. Le atacó un Bergantín inglés de fuerzas tales, que habian banado el día antes para apresar a otro frances de 10 cañones. Se defendió Illueca gloriosamente; pero el furioso destino le condujo a una desgracia tan inesperada como sensible. Despues de la accion al tiempo de colocar en su repuesto las carabinas rozó la llave de una de ellas con el borde del cajon, y aflojandose el seguro se disparó. Comunicose el fuego a las demas armas, e igualmente prendió con rapidéz en una porcion de cartuchos de cañon, cuya explosion hizo volar la cubierta del falucho, y los marineros que

Este accidente no dió a los contrarios ventaja alguna. El falucho se habilitó prontamente, y con el auxilio del segundo concluyó su viaje y llegó conduciendo ileso el comboy, objeto unico de la escolta.

Con semejante exemplar y teniendo noticias positivas de que los Mahometes preparaban una expedición dirigida á destruir un establecimiento tan nocivo á sus intereses, resolvió la Junta gubernativa de comboyes que en adelante fuesen escotados de dos faluchos por lo menos; motivo por el qual se hizo preciso retirar los otros dos, cuyo uso habia cedido á una casa de comercio de esta Ciudad: de suerte que en febrero de 1805 volvió á encargarse la Junta del gobierno de los quatro faluchos, que ha tenido pronto y en actividad siempre que lo

S. ^{res} ^{Chap.} ^{2.} Sociedad Económica de Amigos del País.

exposición las circunstancias, y que el premio de
comboy se conceptuaba suficiente con tanta diferen-
cia para cubrir sus gastos.

A pesar de tales disposiciones preventivas
aun fue necesario aumentar la fuerza de la escota
con otro tercer falucho, pues el siguiente comboy de
25 de febrero tubo un choque tan renido delante de
Sitges, que á mas de verse obligado el Comandante
á dejar tres hombres mal heridos en aquel Pueblo, con-
sumió tambien todas sus municiones; si bien es ver-
dad que debió en aquel lance al Baile de Sitges mil
atenciones para con los desgraciados, y que facilitase
las balas y metralla precisa á la continuacion del
viage, despues de haber descalabrado á las dos embar-
caciones enemigas; de las quales la una cayó en
poder de los faluchos apostados en Barcelona, que
lograron cortar su fuga.

La idea de destruir la escota valenciana
era el punto de vista que no perdian los ingleses
de Mahon, puesto que sus corsarios no recogian ya
el fruto de la impune rapiña que antes les ofrecia
el corso. Quando llegará el tiempo en que cesando ena
costumbres vandalias, ni en tierra la agricultura, ni en
el mar el comercio sean victimas inocentes de la guerra
exterminadora? Sin dudas hubiera quedado arruinado

el comboy de 18 de Mayo, que entó a' pique de sufrir
el mayor golpe, si la exacta observancia de los precep-
tos de la Junta no hubiese detenido al Comandante
Yllueca, el qual retrocedió á Benicola al observar las
fuerzas irresistibles que el día antes habian destruido
otro comboy de la R. Marina escotado de dos Goleas
y dos Cañoneras, sin embargo de haberse enviado á su
socorro una Nabega mallorquina, y los otros dos faluchos
que se hallavan en el Grao.

De noche les era prohibido navegar y al ama-
necer se adelantaba un falucho á la descubierta, y
aun al doblar los cabos peligrosos se enviavan marine-
ros por tierra á las alturas para reconocer las enseñas
y evitar las sorpresas. De este modo todo lo que po-
dian sufrir en el caso de temer la superioridad era un
bloqueo inutil, teniendo libre la comunicacion de la
tierra. Con semejante sencilla tactica, evitando el
combate quando era dudosa la competencia, é intimi-
dando en las ocasiones de ventaja no se ha perdido un
solo barco. El comercio hispo adoptivo de la paz ha en-
contrado con este metodo todo lo que podia esperar en
la facilidad del transporte que ofrece el cabotaje. La
invencion de las cañoneras y faluchos que no debem
sino al ingenio español, ha reconcentrado en un
pequeño punto una fuerza que se hace temible en

alta mar a' las grandes embarcaciones de guerra,
y que ofrece segura retirada en las orillas o la comar-
caciones a' aquellos buques.

Con tan precioso auxilio no ha favorecido nues-
tro Benigno Monarca, y no me cansaré de repetir que
los quatro faluchos preñados por su generosidad han
escudado los fragiles barcos, que antes del establecimiento
de comboyes eran rica cosecha del contrario.

La aplicacion, el desvelo y la constancia de los
individuos de la Junta gubernativa para la organizacion,
seguida y conclusion de una empresa, en que ha sido
necesario chocar con la costumbre, con el interes y la
malicia, son puntos que fatigarian la atencion de
este concurso respetable, a' quien solo debo presentar
satisfacciones, pasando en silencio la relacion de los
medios penosos de conseguirlas. Permitaseme unica-
mente añadir a' las repetidas insinuaciones vertidas
en la Memoria del año 1799, que con el corto fondo
de 400 r. v. por accion, que no excedian a 117, habia
poco medio para arriesgar operaciones. Solo la
rigurosa economia y una vigilancia continua han
sostenido hasta la paz un establecimiento, cuya
reconocida utilidad llenó y aun ha sobrepagado la
fundada esperanza de este cuerpo creador?

El Sr. Marques de Valera Vice-Presidente y
Protector de la Asociacion estimulado de las mismas

dificultades, y animado de su celo patriótico se tornaba
un imprevisto trabajo, sacando una nota exacta de todos
los efectos que venian en los comboyes, a' ocasion de haber
de reconocer todas las pólizas, con motivo de hallarse
igualmente encargado de la comision de la Junta de Sani-
dad en la epoca de la epidemia en Andalucia. El Sr.
Marques de Villal en Barcelona, se tomaba igual mole-
ria. El Sr. D. Manuel de Velasco se procuraba seme-
jantes relaciones en el despacho de guias de la Aduana. Los
Ss. Directores D. Jacinto Torres y D. Bernardo Lassala
hacian lo mismo en el Gras, por medio de los cargadores
de S. telmo. En una palabra no se perdonaba medio
de averiguar los cargos, afin de evitar las ocultaciones
fraudulentas a' que vergonzosamente daba motivo el
miserable derecho de comboy; siendo asi que servia
para el mismo resguardo de los buques y sus efectos.
A pesar de semejantes precauciones no ha habido comboy
en que no se ofreciese motivo de reclamar la proteccion
de los Ss. Intendentes que han mandado en Valencia,
durante la empresa, contra los defraudadores que daban
motivo a' esta desagradable ocupacion.

Los esfuerzos y tareas de la Junta sin embar-
go de todo hubieran sido infructuosas, si la poderosa
proteccion del Ex. mo. Sr. Principe de la Paz no fuese tan
propensa al fomento de las empresas utiles. Prescindiendo

de las acciones que por entero debimos a su generosidad
le somos acreedores de otras gracias, entre las quales son
dignas de memoria la que consiguió de S. M. para que
se facilitasen nuevas patentes a los faluchos sin fianza
alguna, atendida la calidad de los accionistas: la R.
Orden del 5 de Enero del presente año, para que se
reciviesen en Cartagena los mismos faluchos con las
municiones sobrantes, y que estas fuesen satisfechas
por aquella thesoreria; y ultimamente condescendiendo
a las solicitudes de la Junta ofrecio y ha facilitado
el retiro y sueldo de invalidos a los marineros que
fueron heridos en el servicio de combates, precedidas
las justificaciones de ordenanza.

Todo estos favores son los que han contribuido
al feliz exito de nuestra empresa. La navegacion
que economiza el transporte, el comercio que faci-
lita la extraccion de frutos y manufacturas, y la
agricultura que con arroyos tan analogos se ali-
menta y vivifica, merecieron la atencion del Sobe-
rano, y los favores de un Protector que sabe dis-
pensarlos con liberalidad en beneficio universal.

Llego el feliz momento de la paz, cesaron
los preparativos guerrescos, y volviendo la tranqui-
lidad a tomar su asiento se trato inmediatamente

de enviar los faluchos a Cartagena, cuya salida se
verifico el 4 de febrero de este año, llevando todas las
municiones de su dotacion, y muchas mas que habia
de repuesto, importantes 12336 r. 22 m. que fueron sa-
tisfechos en esta misma thesoreria, baxando a cubrir
con sobrantes los gastos de la conduccion.

Verificada la devolucion de los faluchos consi-
guieron su licencia los marineros indultados por este
servicio, y despues que el Sr. thesorero D. Gaspar
Morera dispuso todas las cuentas de la empresa
se convoco y celebro la ultima Junta general de Subs-
criptores el dia 13 de Mayo ultimo, y en ella ^{con} unanime
satisfaccion se vieron realizadas las esperanzas de la
Sociedad economica, y las glorias de una empresa,
que habiendo proporcionado la felicidad del Reyno
ha remunerado tambien el patriotismo de los Accionis-
tas, a quienes se les ha devuelto el capital con un
diez por ciento de utilidad.

Las quatro acciones de a mil reales que el
Ex. mo. Sr. Principe de la Paz impuso voluntaria-
mente por entero, las dos del Sr. D. Francisco
Ximenez del Rio a favor del hospital, las dos con que
tambien contribuyo por entero este Cuerpo creador,
y ultimamente los 7523 r. 2 m. v. que cedio el comercio

S. M. D. N. Sociedad Economica de Amigos del Pais.

a beneficio del mismo hospital en siete acciones y media, todo ha sido reintegrado con sus utilidades.

Quales sean estas utilidades quisiera yo poder demostrar; quisiera que mis debiles fuerzas alcanzasen a penetrar todos los beneficios efectos que ha promovido la Asociacion; quisiera hacerlos palpables para que quedasen grabados eternamente en la memoria, para desengaño de la servil costumbre a que se esclaviza el hombre preocupado y para estímulo de las edades futuras. La experiencia, maestra que ensena la verdad irresistiblemente podra solo dar vigor a mis aserciones. Ella está publicando en boca de muchos desgraciados; que antes del establecimiento de comboyes la zozobra, el susto, y el desconsuelo eran los compañeros de los que arriesgaban sus caudales en las expediciones de la costa; que la nave cargada y el buque en lastre que por fortuna volvia de su viaje todo era rica presa del contrario; que el comercio al contemplar debilitadas sus fuerzas perdia tambien aquel espiritu que hace arrostrar los peligros del mar; que el labrador y el hacendado sin el auxilio del comercio se miraban reducidos a la estrechez del consumo, al envejecimiento de los precios y a la miserable situacion de la necesidad. Todas las

clases padecian porque desprendido el comercio de esta cadena social se habia desquiciado el orden, y tanto la escasez como la abundancia acarreaban igualmente males, que amenazaban una ruina inmediata, sino se acudia a algun remedio.

El remedio le buscó la Sociedad de amigos del País, accio' el pensamiento Nuestro Monarca generoso, y el Gobierno ha protegido un Establecimiento que asegurando la navegacion ha logrado rentablar el espiritu mercantil. La experiencia irresistible hace ver que no se ha perdido un solo barco de los comboyes, que Barcelona ha sido socorrida en su escasez de trigo con los que ofrecian nuestros graneros, y el arroz, el vino y otros frutos tubieron salida en alivio del agricultor: que en apoyo y defensa de la R.^a Hacienda la Junta se adquirio tambien la satisfaccion de que los faluchos le fuesen utiles, pues no solo se ha aprovechado la de Rentas de vino para guardar las costas del contrabando, despues de apresado el suyo, si que en varias ocasiones han hecho otros servicios de patente utilidad. Se establecio el premio de seguros en que no se ocupaban antes los comerciantes de esta Ciudad, y en fin el comercio se hizo emprendedor, porque se veia protegido.

Quien dudará en nuestros tiempos que la

S. M. D. N. E. Sociedad Economica de Amigos del País.

de V. J.
y ventaja
Dm. n. r.
de n.
ion y
a los frutos
te, y
a los
no solo
nientos
los
troune
n, nro.
sida
dad q.
M.
patriotico
la
ne a
822.
la
tencia.

influencia del Gobierno hace prosperar al comercio, y que este inmediatamente devuelve la reciproca recompensa al mismo Estado que quiere fomentarlo. Cero ya la preocupacion que le miraba como una obscura industria sin grandera, propia solamente para forjar la fortuna de algun particular. Ya los medios por los quales se enriquecen los comerciantes aparecen enlazados con la prosperidad de los Ingleses, con el conocimiento y progresos de las artes necesarias y agradables, con el bien general de todos los hombres y naciones reunidas a impulso de su ejercicio. Si el comerciante individualmente no se dedica a la pesquisa y adelantamiento de las ciencias, que son otra señal de prosperidad, es preciso que se confiese que a los Estados comerciantes se les debe el fomento de esos grandes objetos. Las navegaciones mercantiles han sido los primeros ensayos de los grandes viajes dominados a los descubrimientos utiles, y a varios establecimientos que honran la humanidad. Los mercaderes de Egipto y los Chinos especialmente fueron los primeros que en el Occidente abrieron por mar una comunicacion con la India: a un comerciante se le debe el conocimiento de la verdadera

dimension del mar caspio: ⁽⁴⁾ otro fue el que fundo la ciudad de Anapolis en la nueva Escocia: ⁽⁵⁾ el establecimiento filantropico de Sierra Leona se debe tambien a comerciantes: ⁽⁶⁾ la Francia a principios del siglo pasado logro la victoria y la paz al auxilio del comercio. ⁽⁷⁾ En una palabra las artes que este promueve, las manufacturas, la explotacion de minas, los molinos, los tornos, los telares, los tintes, todo ha extendido prodigiosamente la esfera de los conocimientos mecanicos, de la fisica y de la historia natural. La agricultura, las artes, y el comercio son las bases que constituyen la fuerza de los Estados; y si aun hubiere algunos que pretendan borrar el merito, y utilidad del comercio y artes como afeminadores de los hombres; no deben ignorar que esos Bueles a quienes llaman afeminados son los dominadores de los menos cultos por mas fuertes que sean. El destino de la Europa dependio siempre, y esta ahora al arbitrio de las naciones mas adelantadas en la agricultura, las manufacturas, comercio y navegacion. Es maxima recibida por los mejores politicos que sin una numerosa marina mercantil no puede sostenerse una poderosa marina militar;

S. M. S. S. Sociedad Economica de Amigos del Pais.

y hace ver la experiencia que la mayor parte de las potencias marítimas encuentran grandes ventajas, inclinando a sus habitantes al gusto de las pescas nacionales, al cabotaje y largas navegaciones, cuyo ejercicio les sirve de escuela, y forma un plantel propio para el servicio de la marina de guerra.

Los reinados de Carlos V. y Felipe II. aun nos recuerdan los prodigiosos efectos del considerable comercio interior y exterior de la España en un siglo que era muy limitado en las demás naciones del universo. Sevilla contaba mas de sesenta mil telares: en Italia, en Sicilia y en todo el Levante eran preferidos los paños de Segovia y Cataluña: solo en la feria de Medina del campo circulaban mas de ciento y cinquenta millones de Pesos: el Reyno de Valencia proporcionaba igualmente ricas sedenias; y todo este comercio, esta riqueza puso al Estado en disposicion de sostener las armadas numerosas, que llegaron en ocasiones a apellidarse las invencibles.

Quizá me he desviado demasiado del principal objeto de mi discurso, mayormente

reconociendo en nuestros tiempos ejemplos menys lejanos de la fuerza y recursos que ofrece una nacion navegante y mercantil. La Sociedad conoce los ventajosos efectos de este sistema, y su espíritu jamas cesa de buscar medios para hacer feliz a su País. Sabe que el comerciante y el artesano son por su naturaleza cosmopolitas, y que trabajando a favor del mundo entero solo se fijan donde encuentran la proteccion y favores devidos a sus talentos.

Los premios y auxilios que se les dispensan son el aliciente que atraen y adelantan los conocimientos utiles. Todas las naciones civilizadas y todas las grandes ciudades han establecido semejantes Sociedades filantrópicas, en donde el pobre, el rico, el sabio se conceptuan honrados dignamente con las recompensas, las medallas, y con los distinguidos titulos de merito.

Estos lisonjeros emulatos se deben al estudio particular en que se ocupa nuestro Cuerpo patriótico, para promover los adelantamientos y las utilidades que anualmente nos presenta verificadas. Sus proyectos bien meditados rara vez supren la

S. M. S. D. N. E. Sociedad Economica de Amigos del País.

sierte de otros que frecuentemente estamos viendo morir en su propia cuna. El ejemplo de la Asociación patriótica de comboyes, la protección que ha merecido serán eterno testimonio de sus acertadas ideas, de la constancia de sus individuos, y de los beneficios que ha proporcionado al Reyno, y dará confianza y parulo a la realización del nuevo proyecto que está patrocinando, con el fin de promover desde nuestro puerto las expediciones directas a América por medio de buques valencianos. (7) Dichoro Reyno! y Dichora Sociedad, que ha merecido tan distinguidamente las atenciones del Gobierno, para hacer menor calamitosa la época de la guerra! Su memoria quedará eternamente esculpida en los corazones agradecidos. Publicarán sus beneficios todas las clases favorecidas y crecerá la emulación en beneficio de la Patria. Pero que dire yo que pueda equivaler al distinguido elogio que ha merecido la R.^a Junta gubernativa de comboyes hija de esta Sociedad en la contestación

oratoria del Ex.^{mo} Sr. Principe de la Paz su principal Protector. Ella será la conclusión mas enérgica de este débil discurso, y el apoyo de mis aserciones, a que solo pudieron emularme el amor al bien del Pays, y la sumisión a las insinuaciones de la R.^a Sociedad de sus amigos, que tan evidentemente le fomenta. Dice así:

Con la mayor complacencia he visto en la carta de VV. SS. del 18 de presente mes las muchas y crecidas ventajas que la Asociación de comboyes, y la acertada administración de la Junta gubernativa han logrado de su establecimiento, proporcionando con el ocupacion y sustento al Marinero, salida y emigración a los frutos del Labrador, giro a los caudales del Comerciante y hasta el total reembolso con alguna ganancia a los Subscriptores de tan útil Empresa. Así no solo hago el mas distinguido aprecio del agradecimiento que VV. SS. me manifiestan al nombre de todos los Subscriptores por los buenos oficios con que procuré la conservación y fomento de la Asociación, sino que como uno de ellos

de VV.
y ventajas
minis.
de VV.
ion y
a los frutos
te, y
a los
no solo
siento
los
procuré
n, sino
sida
dad y
atributo
la
ue a
Sob.
la
lencia.

S. V. S. La R.^a Sociedad Económica de Amigos del País.

me cabe la mas completa satisfaccion por la publica y evidente utilidad que ha resultado. De he enterado a S. M. quien como yo queda satisfecho del celo patriótico de V. V. SS. y de que a el es debido el exito feliz de la Asociacion en todas sus partes. Dios guarde a V. V. SS. m. d. A. Aranjuez 28 de Mayo de 1802 = El Principe de la Paz = S. de la Junta gubernativa de comboyes de Valencia.

Notas

(1) Relacion Del numero de Buques en cada uno de los comboyes protegidos por los faluchos de fuerza, que concedió S. M. a la R. Sociedad economica de Valencia.

	N.º de Embar.
El comboy del 3 de febrero cubierto por un falucho protegido hasta Barcelona	9..
El mismo a su vuelta	9..
El comboy del 19 de Marzo siguiente cubierto por un falucho hasta Alicante	4..
El mismo a su vuelta	4..
El comboy del 6 de Abril por un falucho hasta Barcelona	22..
El mismo a su vuelta	22..
El comboy 23 de Mayo mes con dos faluchos hasta Barcelona	103..
El mismo a su vuelta	22..
El comboy del 1.º de Junio con un falucho para el mismo destino	8..
El mismo a su vuelta	8..
El comboy del 26 de Mayo mes con dos faluchos para el mismo destino	32..
El mismo a su vuelta	20..
El comboy de Julio del ref.º año con un falucho para el mismo destino	7..
El mismo a su vuelta	8..
El comboy del 6 de Agosto con dos faluchos para el Puerto	18..
El mismo a su vuelta	12..
	385..

S. M. La R. Sociedad Economica de Amigos del Pais.

de V. V.
y ventajaj
minis:
de m
ion y
a los fuch
te, y
id a lo
no solo
niento
los
troune
n, mo
vida
dad q.
Mo.,
patriotico
la
ue a
802.
la
encia.

	Núm. de Embarc.
Suma de la otra parte	385..
El comboy Del 10 de Setiembre de this año 1800.	
con dos faluchos protegido hasta Barcelona	18..
El mismo a su vuelta	18..
Otro comboy en el mismo mes con dos faluchos	37..
hasta Malaga	2..
El mismo a su vuelta	
El comboy Del 4 de Noviembre con dos faluchos	28..
hasta Barcelona	28..
El mismo a su vuelta	
El comboy del 25 de Diciembre con un falucho	18..
para Pto Buero	18..
El mismo a su vuelta	
El comboy Del 28 del ref. mes con un falucho	14..
para Pto Destino	14..
El mismo a su vuelta	
El comboy Del 25 de febrero de 1801. escolado por	36..
dos faluchos para Pto Buero	36..
El mismo a su vuelta	
El comboy del 4 de Mayo del ref. año con un	16..
falucho hasta Malaga	8..
El mismo a su vuelta	
El comboy Del 15 de Mayo con dos faluchos hasta	25..
Barcelona	25..
El mismo a su vuelta	
El comboy Del 17 Julio con tres faluchos para	31..
Pto Buero	30..
El mismo a su vuelta	787..
Suma total de buques protegidos	

(2) El Teniente General Barcelo.

(3) Este Caballero, que tambien es Regidor Del ayto Cabildo de Barcelona, y que la Junta gubernativa a comboy habia nombrado Protector de la Empresa en esta Ciudad, estaba igualmente encargado en aquella epoca de la comision de sanidad, con cuyo motivo y su natural propension a favorecer todo establecimiento util, le ha debido este muchos servicios importantes

(4) Al Ingles Jenkinson

(5) Pedro Monts

(6) Sierra-Leona toma el nombre del Rio que bania en esta Guinea sobre la costa de Malagueta. Una Compania de Ingleses le fundo en 1786 con el objeto de inclinar a los negros al cultivo y al comercio de frutos, y que perdieron su habito casual de venderse unos a otros. El Capitan frances Arnould cuasi lo destruyo en 1794, pero se ha restablecido por teniamente, y reconocido sus beneficios, por el Gobierno frances mandado respetarle, segun se ve en una obra inglesa titulada Essay on Colonisation.

(7) Este proyecto que ha merecido el aplauso y aceptacion de muchos individuos del comercio, y otras clases se ha verificado ya completamente. Abriose una Subscripcion dividida en 138 acciones de a 1500 r. v. repartidas en 45 Accionistas, con cuyo fondo han comprado los Directores, que fueron elegidos por la Junta general de Subscriptores, un buque de 180 toneladas armado en Goleta bajo el nombre de la Sociedad Valenciana, y despues de habilitada y tripulada para el viaje de America, me cabe el gusto de poder decir (antes de haberse impreso este papel) que con grande satisfaccion de nuestro

Com. de la Sociedad Economica de Amigos del Pais.

de V. J.
y ventaj
dministr.
y rend
ion y
a los fuit
te, y
id a lo
no solo
niento
- los
exoum
n, mis
ada
Dad q.
Me.,
satisfactio
la
de a
'802.
la
Vencia.

antes de St. Malo sacaron á la
grandes conflictos que la agobiaban
y con 30 millones de libras q.
el Luis XIV. logró el restablecimiento
y consiguió la victoria y una
a.

antes de St. Malo sacaron á la
grandes conflictos que la agobiaban
y con 30 millones de libras q.
el Luis XIV. logró el restablecimiento
y consiguió la victoria y una
a.

de V. J.
 day ventafaja
 dominis:
 y de re
 nion y
 a los futh
 te, y
 a lo
 no solo
 uiento
 - los
 trouar
 n, mío
 chida
 idas q.
 Mo.,
 patriótico
 la
 ue a
 802.==
 la
 alencia.

Copia. 5

de V. J.
y verificación
Un Oficio del Ex.^{mo} Ministro
Sr. Principe de la Paz y de Ind.
con fha del 18 Ser. ult.^o con y
ha puesto el sello á la ^{á la fha} ^{de} y
utilidad y beneficencia ^{de} y
de la Empresa de bombas. ^{á la}
Con el manifiesto S. Es. no solo
á la Junta gubernativa ^{no solo}
de bombas que ha ^{viendo}
expedido las providencias ^{por}
correspondientes, para que ^{travase}
á Joa. N. Balaguer, Fr. N. N. N.
Ferrer, y Luis Garrido ^{vida}
marineros que se han ^{podan}
inutilizado p.^a el servicio ^{de},
en el orlos faluchas ^{de} ^{catástrofe}
mados durante la guerra ^{de}
de 1808.

El Principe de la Paz. = J. C. de la Junta
Gubernativa de la Asociación de bombas de Valencia.

S. N. S. Sociedad Económica de amigos del País.

ult. a se les den su
imbalidos de ordenanza.

El Logro de esta
gracia que era el unico
asunto q. tenia pendiente
la junta, ha terminado
sus tareas en la sesion
celebrada el 14 de Oct.
pas. y en ella acordó
que por mi se pasasen
a V. todos los Papeles
relativos a la Empresa,
segun asi lo tenia deter-
minado la Asociacion
de Subscriptores. Asi
pues me cabe el
honor de dirigir a V.
tanto las Actas y Docu-
mentos de la Secretaria
de la Junta de Comboyes,
como los de su Direccion
y Asesorias, afin de que

Depositarlos en el
Archivo de la R.
Sociedad conserven una
eterna memoria de la
util realizacion de este
importante proyecto
suyo.

Dios guie a V.
m. a. Valencia
3 de Noviem. 1862.

De Yocem. a Stan.
eur. 9

muchas y excedidas ventajas
una acertada adminis-
tracion han logrado de ha-
cer con el sufragio y
y estimacion a los frutos
del negociante, y
alguna garantia a la
empresa. Asi no solo
de agradecimientos
sobre de todos los
cosas con que prosueve
de la Asociacion, sino
de la muy cumplida
evidente utilidad q.
interado a M. C.,
cho del celo patriotico
Exito feliz de la

Don D. Fran. Ceyrolon.

Don Juan en parte. = Dios que a
V. m. a. 3. Anagnete 28 de Mayo de 1862. =
El Principe de la Paz. = J. de la Junta
Internativa de la Asociacion de Comboyes de Valencia.

S. M. E. L. R. Sociedad Economica de Amigos del Pais.

Cap. 2.

Con la mayor complacencia he visto en la carta de V. J.
de 18. del presente me las muchas y excedidas ventajas
que la Asociación de Comboyes, y la acertada adminis-
tración de la Junta Subalternativa han logrado de su
establecimiento; proporcionando con él sujeción y
subdito al Marinerio, salda y estimación a los fide-
del qátrador, giro a los caudales del negociante, y
hasta el total reembolso con alguna ganancia a los
subscriptores de tan útil empresa. Así no solo
hago el muy distinguido aprecio de los agradecimientos
que V. J. me manifiesta a nombre de todos los
subscriptores por los buenos oficios con que procura
la conservación y fomento de la Asociación, sino
que como uno de ellos me cabe la muy cumplida
satisfacción por la pública, y evidente utilidad q.
ha resultado. De todo he enterado a M. J.,
quien como ya queda satisfecho del celo patriótico
de V. J. y de que a él es debido el éxito feliz de la
Asociación entera en sus partes. = Digo que a
V. J. m. a. 3. Manifiesto 28. de Mayo de 1802. =
El Principe de la Paz. = J. J. de la Junta
Subalternativa de la Asociación de Comboyes de Valencia.

S. J. S. S. S. Sociedad Económica de Amigos del País.

En consecuencia del Oficio de V. T. de 18 de Mayo -
anterior, dirigi al Excmo. Sr. Principe de la Paz la
carta que incluía; y es respuesta la adjunta que tendrá
V. S. a bien manifestar a todos los señores de la Junta
Gubernativa de la Asociación de sembreros para su
inteligencia y satisfacción, sabiéndome a mí mucha
grate por haber tenido el honor de servir a la
Junta en este encargo. = Dios que así. m. d. g.
Valencia 15 de Junio de 1802. = Miguel Nieto =
por D. Josef Ignacio de Llano.